

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**2022/5411** *Aprobación inicial de los Expedientes de Modificaciones Presupuestarias núm. 16,17 y 18, para el ejercicio 2022.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022 ha aprobado inicialmente los Expedientes núm. 16 17 y 18 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, 9 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.